

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 17. de Marzo de 2016.-

RES. PRESIDENCIA Nº 301/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 3656/2016, Las Resoluciones CM N
ros, 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, Dra. María Araceli Martínez solicita el pase de la agente María Agustina Arrarás , para desempeñarse como Auxiliar en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 87/2016 que el cargo de Auxiliar interino se encuentra vacante en virtud del pase y promoción de la agente Micol Szurmuk, conforme Resolución de Presidencia N° 162/2016.

Que la agente Arrarás se desempeña actualmente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, conforme Resolución de Presidencia 719/2015.

Que la Dra. María Fernanda Botana, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05 y actual superior jerarquico de la agente Arrarás presta conformidad para el pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente María Agustina Arrarás, Legajo 6046, para desempeñarse como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instnacia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Micol Szurmuk.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 5 y 29, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 301 /2016

ALEJANDRA PETRELLA Vicepresidente